

Gaceta uan



Universidad Autónoma de Nayarit

Publicación oficial

Junio 30 de 2014



Acuerdo por el que se establecen los Calendarios Escolares de Educación Media Superior, Superior, Posgrado, Semiescolarizado y Profesional Asociado para el ciclo 2014-2015, aplicable para toda la Universidad Autónoma de Nayarit

Acuerdo por el que se establecen los Calendarios Escolares de Educación Media Superior, Superior, Posgrado, Semiescolarizado y Profesional Asociado para el ciclo 2014-2015, aplicable para toda la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo primero.- Se establecen los Calendarios Escolares de Educación Media Superior, Superior, Posgrado, Semiescolarizado y Profesional Asociado para el ciclo 2014-2015, aplicable en toda la Universidad Autónoma de Nayarit, que a continuación se indican:











Artículo segundo.- La Comisión Especial del Calendario Escolar del Consejo General Universitario, aprobará los plazos, fechas, términos y condiciones de los procesos administrativos y académicos de la Universidad.

Artículo tercero.- La Comisión Especial del Calendario Escolar del Consejo General Universitario, dará seguimiento a las actividades escolares de la Universidad y atendiendo las necesidades de operatividad académica y administrativa, podrá modificar los Calendarios Escolares de forma general o específica para determinado programa académico.

Artículo cuarto.- La modificación a los Calendarios Escolares y la aprobación de los procesos administrativos y académicos se hará mediante acuerdo de la Comisión Especial del Calendario Escolar del Consejo General Universitario, mismo que deberá hacerse del conocimiento de la comunidad universitaria a través de los medios de comunicación institucionales.

Transitorio:

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Univesitaria.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha veintisiete de junio del año dos mil catorce, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo por el que se establecen los Calendarios Escolares de Educación Media Superior, Superior, Posgrado, Semiescolarizado y Profesional Asociado para el ciclo 2014-2015, aplicable para toda la Universidad Autónoma de Nayarit, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del estado de Nayarit, el día treinta de junio de dos mil catorce.


C.P. Juan López Salazar

Rector y Presidente del Consejo General
Universitario


Dr. Cecilio Oswaldo Flores Soto

Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario

